## DR. RAMON PEREZ BETANCUR ABOGADO - ECONOMISTA

Universidad de Cartagena y C.U.C., en Barranquilla - Atlántico

Con experiencia en asuntos, Administrativo, Aduanero, Comercial, Civil, Disciplinario, Financiero, Familia, Laboral, Penal, Seguros y Transporte.

Señor

JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

E. S. D.

REF.: EXPEDIENTE No. 13-001-31-10-003-2011 - 00532 -00

DTE.: DORA GUARDO GAVIRIA C.C. No. 45.435.959

DDO.: LUIS ALVARO SALGADO AGUILAR C.C. No. 73.110.357

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTO

RAMON PEREZ BETANCUR, persona natural, varón, mayor de identificada con la cedula de ciudadanía número 71.931.139 expedida en Apartado Antioquía y Tarjeta Profesional número 108.142 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, de profesión abogado - economista respectivamente, vecino, residente y domiciliado en Cartagena - Bolívar, con oficina de abogado economista con dirección ubicada en el barrio de Zaragocilla, Conjunto Residencial Mirador de Zaragocilla, Bloque H., Torre 4, Apartamento 401., Celular 3114183932, Correo Electrónico rapebet abogado@hotmail.com en Cartagena -Bolívar, por medio del presente escrito y en mi calidad de apodrado de la demandante DORA GUARDO GAVIRIA en forma muy respetuosa, le manifiesto que estando dentro del termino legal para ello, manifiesto que teniendo en cuenta la fecha 19 de julio de 2019 en que se hizo efectivo el mandamiento de pago ordenado por el despacho mediante providencia 19 de junio de 2019 y oficio No. 472 de la misma fecha dirigida al pagador de la Empresa Transporte Flota la Macarena por la obligación en la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 9.611.750.00), por lo que presento la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO en la siguiente forma dentro del proceso de la referencia:

Total Capital + Intreses Moratorios ...... \$ 9.889.433.00

SON: NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 9.889.433.00).-

Atentamente,

DR. RAMON PEREZ BETANCUR

C.C.No. 71 981 139 expedida en Apartadó - Ant.

T.P. No. 108 442 del C.S. de la J.

ABOGADO - ECONOMISTA

Universidad de Cartagena y C.U.C. Barranquilla - Atlántico